

INFORME DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PROCESO COMPETITIVO
(SUBSANACIONES)

PROCESO: IDARTES-RE-CO-029-2024

OBJETO:

“Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto “SOSTENIBILIDAD PARA EL ECOSISTEMA ARTÍSTICO: proyectos de formación, circulación y articulación”, el cual busca generar el fortalecimiento y la dinamización de la cadena de valor de la economía cultural y creativa de Bogotá”

La fecha y hora de cierre de la recepción de entrega de documentos faltantes establecido en el cronograma publicado en la Invitación fue el día 9 de Julio a las 7:00 pm, a través de la plataforma transaccional Secop II. Se procede a verificar las subsanaciones producto de la evaluación de los requisitos habilitantes (documentos jurídicos, financieros y técnicos) de los soportes anexados por el proponente CORPORACION COMUNICAR.

No.	PROPONENTE	NIT
1	FUNDACIÓN ARCA	900.083.373-2
2	CORPORACIÓN EL EJE DE LAS CREATIVIDADES COLABORATIVAS	900.361.203-1
3	CORPORACIÓN COMUNICAR	830.031.031-2

La verificación de los documentos iniciales se resume en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	PROPUESTAS								
		FUNDACIÓN ARCA			CORPORACIÓN EL EJE DE LAS CREATIVIDADES COLABORATIVAS			CORPORACIÓN COMUNICAR		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	<p>NOTA 5: La propuesta y sus anexos deberán presentarse a través de la plataforma transaccional de SECOP II, solo en el caso de indisponibilidad de la plataforma se deberá seguir lo indicado por Colombia Compra Eficiente en el Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, el cual está vigente a partir del 19 de noviembre de 2018.</p> <p>El correo autorizado por la entidad para recibir ofertas externas en caso de indisponibilidad será procesosdeseleccionidartes@idartes.gov.co</p>									
DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS										
No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FUNDACIÓN ARCA			CORPORACIÓN EL EJE DE LAS CREATIVIDADES COLABORATIVAS			CORPORACIÓN COMUNICAR		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP, debidamente diligenciado y firmado (los contratos que relaciona en el Formato de Hoja de Vida de la Función Pública deben contar con las certificaciones de experiencia y/o actas de liquidación, que acrediten como mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de experiencia en proyectos del campo de las artes, así como en el desarrollo de actividades asociadas al fortalecimiento de emprendimientos artísticos y culturales a través de ferias, u otro tipo de actividades de		X	El formato de hoja de vida de persona jurídica del DAFP no se encuentra diligenciado en debida forma.		X	El formato de hoja de vida de persona jurídica del DAFP no se encuentra diligenciado en debida forma.	X		

	circulación, y en acciones de formación que potencien la cadena de valor de la economía creativa y cultural, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos; y mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de experiencia en proyectos del campo de las artes, así como en el desarrollo de actividades asociadas al fortalecimiento de emprendimientos artísticos y culturales a través de ferias, u otro tipo de actividades de circulación, y en acciones de formación que potencien la cadena de valor de la economía creativa y cultural, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes.								
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.	X			X			X	
3	Acta del órgano competente donde se autorice al representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta, debidamente tramitada según los estatutos y normatividad vigente. (Cuando aplique).	X				X	No cumple ya que la certificación aportada es inferior al valor del convenio (aportes de la ESAL y de la entidad).		No aplica.
4	Copia legible de los estatutos de la entidad, y sus reformas registradas ante la Cámara de Comercio respectiva		X	No se aporta acta no. 2 del 1 de febrero de 2010.	X			X	Aporta mediante subsanación el acta 10 del 21 de enero de 2005.

5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del equipo de trabajo presentado en el proyecto.	X			X			X		
6	Certificación de personas jurídicas emitido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o expedida por la entidad competente según corresponda con una expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro, en la que conste que se ha entregado la información correspondiente al año 2022 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones respecto de las vigencias anteriores a la expedición de del documento.	X			X			X		Aporta mediante subsanación certificado de inspección, vigilancia y control del 9 de julio de 2024 expedido por la Directora Distrital de inspección vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Secretaría Jurídica Distrital.
7	Fotocopia del RUT con fecha de descargue del 2024.	X			X			X		
8	Fotocopia del RIT con fecha de descargue del 2024.	X			X			X		
9	Certificación de Antecedentes Contraloría de la ESAL, de su Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del equipo de trabajo presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).	X			X			X		
10	Certificación de Antecedentes Personería del Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del equipo de trabajo presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).	X			X			X		
11	Certificación de Antecedentes Procuraduría de la ESAL, de su Representante Legal, de	X			X			X		

	los miembros del órgano social, y del equipo de trabajo presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).									
12	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC- Representante Legal, de los miembros del órgano social, y del equipo de trabajo presentado en el proyecto (serán verificados por el comité evaluador).	X			X			X		
13	Verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018) ¹ , del representante legal de la ESAL y del equipo de trabajo presentado. Se deberá diligenciar el formato (Anexo 002 - Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales), del Representante Legal, y cada uno de los miembros del órgano social según se haya denominado en los estatutos, y del equipo de trabajo presentado en el proyecto. (serán verificados por el comité evaluador).	X			X			X		
14	Carta de certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste, bajo la gravedad del juramento, que el representante legal, los miembros dignatarios y demás miembros de la persona jurídica, no hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016.	X			X			X		

¹ ARTÍCULO 4. Deber de verificación. Es deber de las entidades públicas o privadas, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que este no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dicha verificación, deberá actualizarse cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria.

Nota 1: Cuando se habla del “*equipo de trabajo presentado*” se hace referencia al recurso humano relacionado en el numeral 10. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO del ANEXO 001- Formato de presentación de proyectos.

Nota 2: Se entiende como “*órgano social*”, de conformidad como se denomine en los estatutos de la ESAL.

Nota 3: Las certificaciones deben dar cuenta de la experiencia en proyectos del campo de las artes, así como en el desarrollo de actividades asociadas al fortalecimiento de emprendimientos artísticos y culturales a través de ferias, u otro tipo de actividades de circulación, y en acciones de formación que potencien la cadena de valor de la economía creativa y cultural.

DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS										
No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FUNDACIÓN ARCA			CORPORACIÓN EL EJE DE LAS CREATIVIDADES COLABORATIVAS			CORPORACIÓN COMUNICAR		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	Balance General con corte a 31 de diciembre de 2023. (acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL)	X			X			X		
16	Estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2023. (acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL)	X			X			X		
17	Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL)	X			X			X		
18	Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible.	X			X			X		
19	Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto (debe incluir el		X			X		X		

	<p>presupuesto discriminado), acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. (si no tiene revisor fiscal, la firma y los documentos deberán ser del representante legal y el contador de la ESAL).</p>			<p>El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo Específica No. “5. Cuando el proponente (ESAL) no diligencie en su totalidad o de manera errada el valor total de su oferta económica que incluye el aporte del Idartes y aporte de recursos de la ESAL (en especie, o efectivo o una combinación de los dos), en los espacios destinados para tal fin en la plataforma transaccional de SECOP II. Esta información debe coincidir con lo presentado en el Anexo 1 del presente proceso”, en razón de que existe diferencia entre el valor total presentado en el anexo 1 \$334.703.569 M/cte y el valor presentado plataforma Secop que corresponde \$371.892.855 M/Cte.</p>			<p>El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo Específica No 4 que establece; “4.Cuando el valor del aporte de la ESAL (ya sea en especie o en efectivo o una combinación de los dos) sea inferior al porcentaje mínimo establecido en el numeral 10.-. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO de la presente invitación”. que indica; “El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES previo el análisis correspondiente (análisis de sector y estudio de mercado), ha establecido el presupuesto del eventual Convenio de Asociación, en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$371.892.855) los cuales se determinan para todos los efectos como el presupuesto oficial con que cuenta la entidad para soportar la Los aportes de la entidad asociada deberán especificarse tanto cuantitativamente como en acciones concretas, denominándose APORTES DEL ASOCIADO CON CARGO A SUS RECURSOS, el cual no</p>			
--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	--

							podrá ser inferior al 10% del presupuesto establecido para el presente proceso. El proponente deberá señalar en el numeral No. 12 “Presupuesto del proyecto” del formato de presentación de proyecto, el valor de su aporte, tanto en especie como en efectivo”. En razón a que el mínimo establecido por la Entidad es del 10% que corresponde a \$37.189.285 M/Cte y su aporte fue de \$37.189.185 M/cte, que corresponde al 9.9997297608743%.			
20	Certificación del Revisor Fiscal que dé fe de la existencia de recursos en efectivo, en caso de realizar aportes de este tipo, acompañado de una certificación bancaria de la ESAL no mayor a 30 días de expedición, que refleje dicho saldo.	X		Aporte de Especie y en efectivo	X		Aporte de Especie	X		Aporte de Especie
21	Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (o representante legal y/o contador en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia y/o calificación como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua “PRESENTADO”.	X			X			X		

22	<p>Nota: Para la verificación de la capacidad financiera, el Idartes tomará en consideración los estados financieros presentados por las ESAL para determinar el indicador de razón corriente el cual deberá ser igual o mayor a una (1) veces, para que las ESAL queden habilitadas así:</p> <p><u>Activos corrientes / Pasivos corrientes = razón corriente</u></p> <p>El Idartes, acudiendo a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-03), se reserva el derecho de definir este indicador habilitante, en aras de determinar el grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales, así como la capacidad financiera de las ESAL participantes en el proceso, brindando elementos de peso para que se efectúe una selección objetiva, a partir de la comparación de la idoneidad de las ESAL.</p>	X		La Razón Corriente es de 1.63	X		La Razón Corriente es de 2.27	X		La Razón Corriente es de 100
DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS										
No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FUNDACIÓN ARCA			CORPORACIÓN EL EJE DE LAS CREATIVIDADES COLABORATIVAS			CORPORACIÓN COMUNICAR		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
23	Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de actividades similares o afines en proyectos del campo de las artes, así como en el desarrollo de actividades asociadas al fortalecimiento de emprendimientos artísticos y culturales a	X		1.Entidad que Certifica: Alcaldia Chia Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios Objeto: Brindar apoyo	X		1. Entidad que certifica: Instituto Distrital de las Artes Tipo de contrato: Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión Objeto: “Prestar servicios de	X		1.Entidad que Certifica: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Objeto: Realizar un proceso de formación y capacitación en la producción de eventos escénicos

	<p>través de ferias, u otro tipo de actividades de circulación, y en acciones de formación que potencien la cadena de valor de la economía creativa y cultural, que permitan al comité evaluador revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. Se deben anexar certificaciones y/o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con teléfono.</p>			<p>logístico para la organización y realización del taller pedagógico artístico, dirigido a los integrantes del consejo municipal de cultura, así como para los instructores de la escuela de formación artística y cultural de Chía.</p> <p>Valor: \$ 31.183.950</p> <p>Fecha de inicio: 2/11/2017</p> <p>Fecha final: 17/12/2017</p> <p>2.Entidad que Certifica: Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p> <p>Objeto: “Prestar servicios de apoyo logístico y operativo para realizar la producción del proyecto Conectados del año 2014, como parte de la programación artística permanente que realiza la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en sus instalaciones, conforme con los requerimientos que realice el supervisor del contrato y la propuesta presentada.”</p> <p>Tipo de contrato:</p>		<p>apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes” en actividades asociadas a la formación, circulación, creación, apropiación y sistematización de prácticas y expresiones artísticas de los sectores sociales y artísticos en el Distrito Capital, en el marco del proyecto de inversión 1017 en coherencia con el Plan de Desarrollo Bogotá para Todos”</p> <p>Valor: \$154.043.000</p> <p>Fecha de inicio: 08/04/2019</p> <p>Fecha final: 16/12/2019</p> <p>2. Entidad que certifica: Instituto Distrital de las Artes</p> <p>Tipo de contrato: Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión</p> <p>Objeto: “Prestar servicios de apoyo a la gestión con persona jurídica al IDARTES – Subdirección de Equipamientos Culturales - para la realización de las actividades inherentes al desarrollo de Festivales Interactivos 2022 en el marco del proyecto "Transformación de la red de equipamientos culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.”.</p> <p>Valor: \$154.000.000</p> <p>Fecha de inicio: 09/08/2022</p> <p>Fecha final: 15/12//2022</p> <p>3. Entidad que certifica: Instituto</p>		<p>en la localidad de chapinero</p> <p>Tipo de contrato: Contrato</p> <p>Valor: 26.193.443</p> <p>Fecha de Inicio: 21/02/2006</p> <p>Fecha Final:05/09/2006</p> <p>2.Entidad que Certifica: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</p> <p>Objeto: “Realizar El IX Festival local de cultura, para sensibilizar y vincular activamente a la comunidad ante las manifestaciones artístico-culturales, fomentando el buen uso del tiempo libre, la creación artística y la apropiación de los espacios públicos locales y comunales, brindando a los artistas locales, espacios para cualificar su trabajo.”</p> <p>Tipo de contrato: Contrato</p> <p>Valor: 55.104.000</p> <p>Fecha de Inicio: 07/03/2007</p> <p>Fecha Final: 06/09/2007</p> <p>3.Entidad que Certifica: Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe</p> <p>Objeto: “Organizar y desarrollar los eventos denominados en conjunto como el mes de la localidad, como un espacio para el fomento de las prácticas</p>
--	---	--	--	---	--	--	--	---

				<p>Prestación de Servicios de apoyo flogisto y operativo</p> <p>Valor: 24.000.000</p> <p>Fecha de Inicio: 17/07/2014</p> <p>Fecha Final: 16/11/2014.</p> <p>3.Entidad que Certifica: Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p> <p>Objeto: “Prestar los servicios de apoyo requeridos para las presentaciones artísticas de los grupos musicales dentro del marco del Festival Centro 2015.”</p> <p>Tipo de contrato: Prestación de Servicios de Apoyo</p> <p>Valor: 37.200.000</p> <p>Fecha de Inicio: 31/12/2014</p> <p>Fecha Final: 28/02/2015</p>			<p>Distrital de las Artes</p> <p>Tipo de contrato: Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión</p> <p>Objeto: “Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, en la implementación de las estrategias de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico Emprende con el arte Comunicación, marketing cultural y comercialización y Escuela Arte a la KY dirigidas a agentes del ecosistema artístico y enfocadas en desarrollar y fortalecer habilidades de comunicación, marketing cultural, circulación y comercialización y articulación de artistas promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas en el marco del proyecto de inversión 7598 – “Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C.” a cargo de la dependencia.”</p> <p>Valor: \$ 240.000.000</p> <p>Fecha de inicio: 06/07/2022</p> <p>Fecha final: 12/12/2022</p>		<p>artísticas, culturales y patrimoniales en la perspectiva del estímulo a la apropiación del territorio que comprende la localidad 18 Rafael Uribe Uribe”</p> <p>Tipo de contrato: Convenio de Asociación</p> <p>Valor: 163.167.558</p> <p>Fecha de Inicio: 19/11/2009</p> <p>Fecha Final: 02/07/2010</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

24	Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia (Contratos celebrados, ejecutados y liquidados) que den cuenta de actividades similares o afines en proyectos del campo de las artes, así como en el desarrollo de actividades asociadas al fortalecimiento de emprendimientos artísticos y culturales a través de ferias, u otro tipo de actividades de circulación, y en acciones de formación que potencien la cadena de valor de la economía creativa y cultural, que permitan al comité evaluador revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. Se deben anexar certificaciones y/o actas de liquidación, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de terminación), nombre de la entidad contratante con teléfono.	X	<p>1.Entidad que Certifica:</p> <p>Objeto: “Elaboración, montaje y desmontaje en Pabellón 3, stands 240m2 (24 comunidades) y 66m2 (Laboratorios) en el marco de Expoartesanías2023, en recinto ferial de Corferias (aforo 500 px).”</p> <p>Tipo de contrato: Alianza</p> <p>Valor: 108.519.796</p> <p>Fecha de Inicio: 01/09/2023</p> <p>Fecha Final: 30/09/2023</p> <p>2.Entidad que Certifica: Alianza Francesa de Bogotá</p> <p>Objeto: “La Fundación Cultural Arca, entidad sin ánimo de lucro y la Alianza Francesa de Bogotá, como resultado de conversaciones previas en el marco de su programación ARTKA, Plataforma de Música Electrónica y Creatividad Digital y Noviembre Numérico</p>	X	<p>1.Entidad que Certifica: La Corporación Festival de la Tigra.</p> <p>Tipo de contrato: Festival de la Tigra 2021</p> <p>Objeto: Promover el fortalecimiento, circulación y visibilización de los diferentes procesos artísticos, culturales y emprendimientos musicales de la región.</p> <p>Valor: Cincuenta y Cuatro Millones de Pesos (\$54.000.000).</p> <p>Fecha de Inicio: 15 de abril de 2021.</p> <p>Fecha Final: 15 de noviembre de 2021.</p> <p>2. Entidad que Certifica: La Corporación Festival de la Tigra.</p> <p>Tipo de contrato: Festival de la Tigra 2022</p> <p>Objeto: Prestando sus servicios técnicos y profesionales para apoyar el desarrollo de la franja de formación y comercialización.</p> <p>Valor: Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000).</p> <p>Fecha de Inicio: 01 de marzo de 2022.</p> <p>Fecha Final: 30 de octubre de 2022.</p> <p>3. Entidad que Certifica: La</p>	X	<p>1.Entidad que Certifica: Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>Objeto: “Desarrollo montaje y producción del evento de lanzamiento del programa “Planta tu Huella””</p> <p>Tipo de contrato: Prestación de Servicios</p> <p>Valor: 34.000.000</p> <p>Plazo: 6 meses</p> <p>2.Entidad que Certifica: LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO</p> <p>Objeto: Realizó la producción artística, la coordinación académica y la logística del Festival de Teatro Alternativo 2011,</p> <p>Tipo de contrato: Contrato de Producción</p> <p>Valor: 17.000.000</p> <p>Fecha de Inicio:15/01/2011</p> <p>Fecha Final:15/04/2011</p> <p>3.Entidad que Certifica: LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO</p> <p>Objeto: Realizó la producción general y la logística del Festival de Teatro Alternativo 2010</p> <p>Tipo de contrato: Contrato de Producción</p>
----	--	---	--	---	---	---	--

				<p>respectivamente, unen esfuerzos para producir y difundir las acciones artísticas y culturales del evento Sonidos del Pasado y Sonidos del Futuro.”</p> <p>Tipo de contrato: Acuerdo de participación</p> <p>Valor: 16.333.119</p> <p>Fecha de Inicio: 24/11/2021</p> <p>Fecha Final: 05/12/2021</p> <p>3.Entidad que Certifica: Fundación Amigos del Silencio</p> <p>Objeto: “Coordinación, producción y logística general del IX Encuentro de Música Antigua (abril 2017) y X Encuentro de Música Antigua (abril 2018), ambos eventos realizados en Villa de Leyva, Boyacá, durante la Semana Santa o Semana Mayor, en los espacios religiosos Santuario de San Agustín, Parroquia Nuestra Señora del Rosario y Capilla San Francisco, coordinando</p>		<p>Corporación Festival de la Tigra.</p> <p>Tipo de contrato: Festival de la Tigra 2023</p> <p>Objeto: Servicios técnicos y profesionales para apoyar el desarrollo de la franja de formación y comercialización.</p> <p>Valor: Veintitrés Millones de Pesos (\$23.000.000).</p> <p>Fecha de Inicio: 15 de marzo de 2023.</p> <p>Fecha Final: 15 de noviembre de 2023.</p>			<p>Valor: 15.000.000</p> <p>Fecha de Inicio: 01/02/2010</p> <p>Fecha Final: 30/04/2010</p>
--	--	--	--	--	--	---	--	--	---

				<p>las diferentes presentaciones artísticas, instalación de arreglos florales en las acciones propias del Encuentro, adecuación de escenarios y generando las alianzas estratégicas necesarias con hoteles, restaurantes y proveedores locales, para el óptimo desarrollo de los citados eventos.”</p> <p>Tipo de contrato:</p> <p>Valor: 18.000.000</p> <p>Fecha de Inicio: 01/04/2017</p> <p>Fecha Final: 30/04/2017</p> <p>4.Entidad que Certifica: Fundación Amigos del Silencio</p> <p>Objeto: “Coordinación, producción y logística general del IX Encuentro de Música Antigua (abril 2017) y X Encuentro de Música Antigua (abril 2018), ambos eventos realizados en Villa de Leyva, Boyacá, durante la Semana Santa o Semana Mayor, en los</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				espacios religiosos Santuario de San Agustín, Parroquia Nuestra Señora del Rosario y Capilla San Francisco, coordinando las diferentes presentaciones artísticas, instalación de arreglos florales en las acciones propias del Encuentro, adecuación de escenarios y generando las alianzas estratégicas necesarias con hoteles, restaurantes y proveedores locales, para el óptimo desarrollo de los citados eventos.” Tipo de contrato: Valor: 18.000.000 Fecha de Inicio: 01/04/2018 Fecha Final: 30/04/2018 5.Entidad que Certifica: British Council Objeto: “aunar esfuerzos con la promoción de la música británica en diferentes contextos de Colombia, en este particular con la							
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

				<p>circulación y presentación del grupo de productores de música electrónica RIVAL CONSOLES, para microMUTEK.co, Festival Internacional de Música Electrónica y Creatividad Digital en su segunda edición en Colombia, organizado en su totalidad por la Fundación Cultural Arca”</p> <p>Tipo de contrato: Convenio de Asociación</p> <p>Valor: 15.000.000</p> <p>Fecha de Inicio: 31/08/2015</p> <p>Fecha Final: 30/09/2015</p>						
25	Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales, suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal (Si aplica).	X			X			X		
26	Se deberá aportar copia de las hojas de vida, con los soportes de formación y experiencia del personal mínimo requerido en el componente GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO.		X	<p>JONY FERNANDO VALENCIA GÓMEZ presentado como Profesional de apoyo misional no cumple con los requisitos de formación profesional establecidos en el anexo técnico “Un</p>	X			X		<p>Se aporta la Hoja de vida de NAYIBE BARÓN ACUÑA quien es profesional en MAESTRA EN ARTES ESCÉNICAS y que pertenece al área del conocimiento de las bellas artes</p>

				profesional en el área del conocimiento de bellas artes y/o ciencias sociales y humanas, y experiencia de mínimo 4 años relacionada con gestión cultural, producción logística y técnica, dirección de proyectos y producción general de eventos” toda vez que allega certificados en el que se evidencia que es Técnico en diseño gráfico digital.						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

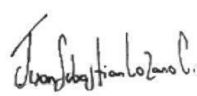
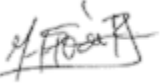
Como resultado de la verificación de la subsanación de los documentos habilitantes, el comité evaluador informa que la oferta presentada por la **LA CORPORACIÓN COMUNICAR**, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación para suscribir un convenio de asociación IDARTES-RE-CO-029-2024, desarrollado dentro del marco del artículo 5 del decreto 092 de 2017,, con el objeto es “Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto “SOSTENIBILIDAD PARA EL ECOSISTEMA ARTÍSTICO: proyectos de formación, circulación y articulación”, el cual busca generar el fortalecimiento y la dinamización de la cadena de valor de la economía cultural y creativa de Bogotá”.

Así mismo, se reitera que las ofertas presentadas por la **FUNDACIÓN ARCA Y LA CORPORACIÓN EL EJE DE LAS CREATIVIDADES COLABORATIVAS** quedan RECHAZADAS, con fundamento en la causal de rechazo específica No. “5.Cuando el proponente (ESAL) no diligencie en su totalidad o de manera errada el valor total de su oferta económica que incluye el aporte del Idartes y aporte de recursos de la ESAL (en especie, o efectivo o una combinación de los dos), en los espacios destinados para tal fin en la plataforma transaccional de SECOP II. Esta información debe coincidir con lo presentado en el Anexo 1 del presente proceso.” y la causal de rechazo específica No. “4.Cuando el valor del aporte de la ESAL (ya sea en especie o en efectivo o una combinación de los dos) sea inferior al porcentaje mínimo establecido en el numeral 10.-. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO” de la presente invitación, respectivamente y que las mismas no allegaron observaciones al informe de requisitos habilitantes publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Por lo anterior, la oferta presentada por **LA CORPORACIÓN COMUNICAR** será evaluada por el comité evaluador con los criterios de ponderación establecidos en la invitación para suscribir un convenio de asociación mediante la convocatoria IDARTES-RE-CO-029-2024.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Revisó por la Oficina Asesora Jurídica	Diego Camilo Mora Joya-Contratista - Contratista Oficina Asesora Jurídica	Diego Mora.
Revisó por la Subdirección de las Artes	Quena Melisa Leonel Loaiza - Contratista de la Subdirección de las Artes Carlos Andres Camargo Gaviria - Contratista de la Subdirección de las Artes Juan Sebastian Lozano Cortes - Contratista de la Subdirección de las Artes Nidia Rocío Díaz Casas Contratista Subdirección de las Artes Angie Milena Cadena - Contratista Subdirección de las Artes Cindy Carolina Aguirre - Contratista Subdirección de las Artes	     
Revisó por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera	Siomara Yenifer Santamaria Alvarez - Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera Yeisson Fernando Ortiz Sabogal Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera	Siomara Santamaria 

	Julie Bibiana Duarte - Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera	
--	---	---